

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 39-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 18 de septiembre del año dos mil veinte y cuatro, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde Kelber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejales: Hortencia Alvarado , Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada: el señor Concejal: Héctor Ashanga Shiguango, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del Orden del día 2.- Aprobación de actas: Acta de sesión extraordinaria efectuada el 30 de agosto del año 2024; Acta de sesión ordinaria efectuada el 04 de septiembre del año 2024; Acta de sesión ordinaria efectuada el 11 de septiembre del año 2024. 3.- Conocimiento de las Resoluciones Administrativas N° 014-A-GADML-2024 y N° 015-A-GADML-2024, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 del mismo cuerpo legal. 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejala Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos, “presente”: Concejala Héctor Ashanga Shiguango, “presente”: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, “presente”: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, “presente”: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, “presente”: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, “presente”.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H33 diez horas con treinta y tres minutos.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: *“Secretario proceder con el punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *señoras Concejales y Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y expresa. *Propongo aprobar el orden del día tal como está establecido en la convocatoria.* Apoya la moción la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejala Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos, **“a favor”:** Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **“a favor”:** Concejala Adela Magali Pacheco Borja, **“a favor”:** Concejala Bertha Marisol Tanguila, **“a favor”:** Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, **“a favor”:** Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **“a favor”** Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el orden del día, sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”.* Se acata la disposición. **SEGUNDO-**

SECRETARIA GENERAL

Aprobación de actas: Acta de sesión extraordinaria efectuada el 30 de agosto del año 2024; Acta de sesión ordinaria efectuada el 04 de septiembre del año 2024; Acta de sesión ordinaria efectuada el 11 de septiembre del año 2024. Interviene el Alcalde y dispone el tratamiento de las actas. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión extraordinaria efectuada el 30 de agosto del año 2024. Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y manifiesta; estoy de acuerdo con lo que consta en el acta y propongo aprobar el acta sin modificaciones. Apoya la moción la Concejala Magali Pacheco Borja y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejala Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos, "**a favor**". Héctor Ashanga Shiguango, "**voto salvado**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "**a favor**"; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "**voto salvado**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**a favor**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**a favor**". Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar Acta de sesión extraordinaria N° 05, efectuada el 30 de agosto del año 2024. Bajo la venia del Ejecutivo se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 04 de septiembre del año 2024. Solicita la palabra el Concejala Magali Pacheco Borja y propone aprobar el acta. Apoya la moción la Concejala Doris Urapari Encalada y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejala Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos, "**a favor**"; Héctor Ashanga Shiguango, "**voto salvado**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "**a favor**"; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "**voto salvado**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**a favor**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**a favor**". Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo dos.-** Aprobar el Acta N° 37 de sesión ordinaria efectuada el 04 de septiembre del año 2024. Bajo la venia del Ejecutivo se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 11 de septiembre del año 2024. Solicita la palabra el Concejala Doris Urapari Encalada y propone aprobar el acta. Apoya la moción la Concejala Magali Pacheco Borja y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejala Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos, "**voto salvado**"; Héctor Ashanga Shiguango, "**voto salvado**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "**a favor**"; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "**voto salvado**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**a favor**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**a favor**". Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo tres.-** Aprobar el Acta N° 38 de sesión ordinaria efectuada el 11 de septiembre del año 2024. **Artículo cuatro.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Conocimiento de las Resoluciones Administrativas N° 014-A-GADML-2024 y N° 015-A-GADML-2024, con las cuales el Ejecutivo autoriza los**

SECRETARIA GENERAL

traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 del mismo cuerpo legal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos para trabajos que se tiene que realizar de manera prioritaria, tal como se encuentra de manera clara y detallada en las Resoluciones Administrativas N° 014-A-GADML-2024, presentada mediante memorando N°. GADMCL-DGF-2024- 1375-M-GD y N° 015-A-GADML-2024, presentada mediante memorando N°. GADMCL-DGF-2024- 1417-M-GD. Dentro del análisis para el efecto, los integrantes del cuerpo colegiado no encuentran observaciones y expresan conformidad con lo actuado. Concluido el informe y por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto por unanimidad; **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resoluciones Administrativas N° 014-A-GADML-2024 y N° 015-A-GADML-2024, con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento de los memorandos N°. GADMCL-DGF-2024- 1375-M-GD y N°. GADMCL-DGF-2024- 1417-M-GD, suscritos por la Ing. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora Financiera de la Institución Municipal. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: "*Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día*". Se acata la disposición. **CUARTO.- Clausura.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: "*señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H05 once horas con cinco minutos de este miércoles 18 de septiembre del año 2024.*"

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Sra. Hortencia Elizabeth Alvarado Canelos
CONCEJALA

Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA

Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL